## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Referencia	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Radicado	05001410500620210034900
Demandante	MIGUEL ANGEL FLORES
Demandado	COLPENSIONES
Asunto	REPROGRAMA AUDIENCIA

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por el señor MIGUEL ANGEL FLORES contra COLPENSIONES, se reprograma la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 PM) fecha en la que se practicarán pruebas y se proferirá Sentencia.

El Despacho pone en conocimiento de las partes la prueba decretada de oficio para los fines pertinentes, se remite link:

#### https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j06mpclmed\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/EePimwhz\_g5GgWSDCXo\_6M0BND-Af5GBigYnxeOrpPODXQ?e=NQbtjF

Notifíquese.

CARLOS ANDRÉS VELASQUEZ URREGO JUEZ

WP

#### HAGO CONSTAR

Que el presente auto se notifica a las partes por anotación en estados Nro. 166 conforme al art. 13, parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, fijado el 28 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m., publicados en el sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas- causas-laborales-de-medellin/2020n1

GLORIA CRISTINA ANAYA MARZOLA Secretaria

# Firmado Por: Carlos Andres Velasquez Urrego Juez Juzgado Pequeñas Causas Laborales 06 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 492df1e7a14c05512fd08265c0c1e59cb3d9602ff8a23f5667cdd5590c21c928

Documento generado en 27/10/2022 05:07:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica